

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

**8** *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la publicación del anuncio de información previa relativo al contrato denominado “Retirada y gestión de residuos y mercancías peligrosas derivados de situaciones de emergencia en la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
    - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
    - b) NIF: S-7800001E.
    - c) Dirección:
      - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
      - 2) Domicilio: Calle Carretas número 4, tercera planta.
      - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
      - 4) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
      - 5) Correo electrónico: [contratacionpresidencia@madrid.org](mailto:contratacionpresidencia@madrid.org)
      - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  2. Dirección de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
    - a) Tipo de poder adjudicador: autoridad regional o local.
    - b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
  4. Códigos CPV: 90511000-2; 90512000-9.
  5. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES300.
  6. Breve descripción de la contratación: Servicio de asistencia, logística y asesoría “in situ” y de los medios necesarios para la retirada del residuo propio, y otros residuos y mercancías peligrosas que en un caso extremo pudiera ser necesario retirar, tras una intervención del CBCM con presencia de biológicos y/o químicos.
  7. Fecha estimada para la publicación del anuncio de licitación: 15 de octubre de 2021.
  8. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de agosto de 2021.
  9. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.
- Madrid, a 13 de agosto de 2021.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/25.781/21)

